

AVISO No. 500

28 julio de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ADOS INVERSIONES S.A.S** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 4106 DE 18 DE JULIO DE 2023**

Persona a notificar: **ADOS INVERSIONES S.A.S**

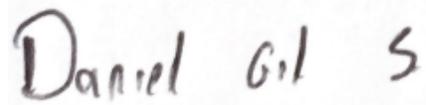
Dirección del predio: **RESERVA DE AGUA BONITA TORRE TOLEDO APTO 911**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, 28 julio de 2023

Señor (a):

ADOS INVERSIONES S.A.S

Dirección de notificación: **RESERVA DE AGUA BONITA TORRE TOLEDO APTO 911**

Matricula: **154117**

Armenia, Quindío

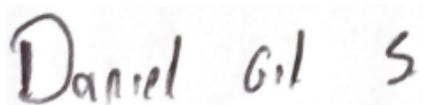
ASUNTO: Notificación por Aviso 500-OFICIO PQRDS 4106 del 18 de julio de 2023.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 500** – OFICIO PQRDS 4106 del 18 de julio de 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

OF-PQRDS- 4106

Armenia 18 julio de 2023

Señores:
ADOS INVERSIONES SA.S
Reserva de agua Bonita Torre Toledo apto 911.
MATRICULA: 154117
L.C

Asunto: Respuesta Petición 2023PQR614479

Cordial saludo,

Atendiendo su petición, radicada en esta entidad, donde nos solicita se reactive el servicio de agua del predio identificado con matricula 154117, respetuosamente me permito informarle que verificado en el sistema, existe una orden de reconexión del servicio, ejecutada el 4 de julio del año en curso.

Codigo de la atención	Estado Orden	Orden Actividad	Actividad		Causa Atención		Equipo Trabajo		Observación	Fecha asignación	F
			Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción			
1014935	3 LEGALIZADA	1052800	14	REINSTALACIÓN DEL SER...	14	REINSTALACION DEL SER...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	--Tapón ciego	2023-06-30 09:00:19	2
1013159	3 LEGALIZADA	1050817	15	SUSPENSION DEL SERVI...	15	SUSPENSION DEL SERVI...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	- se instala-Tapón ciego pre...	2023-06-28 04:53:30	2

De tal manera que es imposible que tal y como se comunica en la solicitud el predio no cuente con el servicio de acueducto, es válido realizar una recomendación al usuario y es girar la llave de paso que se encuentra en el medidor la cual se deja cerrada para evitar riegos e inundaciones ya que la mayoría de los usuarios cuando no cuentan con el servicio dejan las llaves de sus instalaciones hidráulicas abiertas y una vez se hace la reinstalación del servicio se presentan los inconvenientes ya mencionados.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

DANIEL GIL SANCHEZ
Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

